



USHUAIA, 30/12/21

VISTO el Expediente N° MDH-E-78312/2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos de enfermería destinados a los Centros de Cuidados “Los Enanitos”, “Amanda Beban” y Centro de Acción Familiar, dependientes de la Dirección General Centros de Cuidados Ushuaia de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Humano, por el período aproximado de tres (3) meses.

Que mediante Disposición D.G.A.F.-M.D.H. N° 39/21, se autorizó el llamado a cotización.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas de la Compra Directa N° 71/21 RAF 109 y, conforme a la intervención en el cuadro comparativo de ofertas realizada por la Directora General Centros de Cuidados Ushuaia, resulta pertinente preadjudicar los renglones Nros. 01, 04 al 07, 13 y 14 a la firma SPERANZA Leonardo Martin, C.U.I.T. N° 20-26886258-8, por la suma total de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CUARENTA Y UNO CON 50/100 (\$ 35.041,50) y los renglones Nros. 02, 03, 08 al 12 y 15 a la firma SANCHEZ CLAUDIA CARINA & SPERANZA LEONARDO SOC.SIMPLE, C.U.I.T. N° 30-71606529-0, por la suma total de PESOS TREINTA Y TRES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 33.475,00), por ajustarse a lo solicitado por el área.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo con fondos del Tesoro Provincial.

Que por lo expuesto, resulta procedente dictar el acto administrativo por el cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación directa por compulsa abreviada.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1333, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20-Anexo II y N° 05/21, Resoluciones O.P.C. N° 17/21-Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 10/21, Anexo, apartado 6.1 y N° 64/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 4538/19, N° 1049/20 y N° 1809/21.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 71/21 RAF 109 por compulsa abreviada, a la firma SPERANZA Leonardo Martin, C.U.I.T. N° 20-26886258-8 los renglones Nros. 01, 04 al 07, 13 y 14, por la suma total de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CUARENTA Y UNO CON 50/100 (\$ 35.041,50) y a la firma SANCHEZ CLAUDIA CARINA & SPERANZA LEONARDO SOC.SIMPLE, C.U.I.T. N° 30-71606529-0, los renglones Nros. 02, 03, 08 al 12 y 15 por la suma total de PESOS TREINTA Y TRES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 33.475,00), por la adquisición de insumos de enfermería destinados a los Centros de Cuidados “Los Enanitos”, “Amanda Beban” y Centro de Acción Familiar, dependientes de la Dirección General Centros de Cuidados Ushuaia de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Humano, por el período aproximado de tres (3) meses. Ello por los motivos expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Desarrollo Humano a emitir las Órdenes de Compra correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 1247UG, UGC UC1247, Clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. ADM. LEGAL - M.D.H. N°280 /21.-

M.D.H.
A.U.C.
A.D.

RUIZ Marcela
Leonor

Firmado digitalmente por RUIZ
Marcela Leonor
Fecha: 2021.12.30 15:11:20
-03'00'